

CONCON, 20 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1 3 7 4

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado N° 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 29 de Diciembre del 2017 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2018.
- 6.- Decreto Registrado N° 2410 de fecha 28 de septiembre del año 2017, donde aprueba la dotación del año 2018.
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria N° 452 de fecha 14 de junio del año 2018.
- 9.- Ficha Carrera Funcionaria de Doña LORENA HERRERA AZOCAR
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- **RECONOZCASE** a la Funcionaria Doña LORENA HERRERA AZOCAR, el nuevo puntaje de Experiencia por el nuevo bienio cumplido en la Carrera Funcionaria en el mes de julio del 2018 y el puntaje por capacitación "Trato al Usuario en APS", "Curso básico de Diabetes mellitus", "Clima Laboral", "Capacitación en Tuberculosis de APS", "Herramientas para el trabajo con familias", "taller de trabajo en equipo y autocuidado", "Ley N° 20.285 transparencia" y el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud, cancelese a contar del mes de Julio del año 2018, como se indica a continuación:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
LORENA HERRERA AZOCA	44	[REDACTED]	8	4,797	1,681.95	6,478.95	7
TECNICO ENFERMERIA CAT. C							

- 2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
SECRETARIA MUNICIPAL ✓
DEPTO. SALUD
INTERESADO

OSG/MEG/EGD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado